----Trelew, 7 de diciembre de 2021. ----------

----**AUTOS, VISTOSY CONSIDERANDO:**----------

----I. Que mediante escrito presentado en fecha 28/09/2021 (hoja 1653) la Dra. Gabriela Cecilia Ferrari se excusó de continuar entendiendo en las presentes como Conjueza de Cámara, denunciando que en la actualidad se desempeña en el cargo de Directora General de Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia. ----------

----A su turno, en fecha 5/10/2021 el Dr. Juan José Servici también se excusó de intervenir como Conjuez de Cámara, fundándose en el cúmulo de trabajo y otras razones particulares.----------

----Como consecuencia de lo anterior por providencia simple de fecha 12/10/2021 se dispuso que el Tribunal debía quedar conformado por el restante Conjuez designado, Dr. Leandro Sechi, y con los Dres. Florencia Cordón Ferrando y Marcelo F. Peral. --------

----II. Que dicha conformación no fue notificada a la Magistrada y al Magistrado nombrados, por lo que en este acto se suple la omisión, quedando los Dres. Cordón Ferrando y Peral debidamente notificados con la firma de la presente.----------

----III. Sentado lo anterior, y en atención a las excusaciones efectuadas por los Dres. Gabriela Cecilia Ferrari y Juan José Servici, corresponde hacer lugar a la mismas por lo que se hace saber a las partes que el Tribunal quedará conformado con los suscriptos.-

----Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew;----------

----**RESUELVE:** ----------

----ACEPTAR las excusaciones efectuadas por los Dres. Gabriela Cecilia Ferrari y Juan José Servici mediante escritos de fecha 28/09/2021 y 05/10/2021, respectivamente. -----

----HACER SABER a las partes que el Tribunal quedará conformado con los suscriptos.

----Regístrese, notifíquese y continúen los autos según su estado.----------

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO
JUEZA DE CÁMARA

LEANDRO SECHI
CONJUEZ DE CÁMARA

MARCELO F. PERAL
JUEZ DE CÁMARA

----REGISTRADA BAJO EL N° _64__DE 2021 - SIC - CONSTE.----------

UBALDO RENÉ AGUILERA
SECRETARIO DE CÁMARA